

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 5 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de abril de 2022.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en modalidad semi presencial, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Pablo Cortés De S.,
Comandante	“ Diego Velásquez M.,
Segundo Comandante	“ Jorge Guevara U.,
Tercer Comandante	“ Giorgio Tromben M.,
Cuarto Comandante	“ Juan P. Slako G.,
Tesorero General	“ Alejandro Aedo C.,
Intendente General	“ Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario	“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“ Mario Banderas C.,
“	“ Luis Claviere C.,
“	“ Erick Folch G.,
Director de la 1ª. Cía.	“ Juan E. Julio A.,
“ “ “ 2ª. “	“ Rodrigo Lira B.,
“ “ “ 4ª. “	“ Alonso Segeur L.,
“ “ “ 5ª. “	“ Jerónimo Carcelén P.,
“ “ “ 6ª. “	“ Guillermo Araya H.,
“ “ “ 7ª. “	“ Fernando Torres S.,
“ “ “ 8ª. “	“ Cristián Aracena A.,
“ “ “ 9ª. “	“ Camilo Torres V.,
“ “ “ 10ª. “	“ Antonio Arévalo S.,
“ “ “ 12ª. “	“ Mario Baracatt M.,
“ “ “ 13ª. “	“ Tomislav Lolic J.,
“ “ “ 14ª. “	“ Andrés Verdugo Ramírez de A.,
“ “ “ 15ª. “	“ Alberto Lama A.,
“ “ “ 16ª. “	“ Marcelo Stuart V.,
“ “ “ 17ª. “	“ Eric Huerta T.,
“ “ “ 18ª. “	“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “ 19ª. “	“ Germán Bouey O.,
“ “ “ 20ª. “	“ Álvaro Lara A.,
“ “ “ 21ª. “	“ Félix Sarno M.,
“ “ “ 22ª. “	“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán “ “ 11ª. “	“ José M. Estéfane G.,

y el Secretario General, don Pablo Campos Muñoz.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don José Matute M., por motivos laborales; y de los Directores de la 2ª., 3ª. y 11ª. Compañías, señores Rodrigo Lira B., Javier Román R. y Mauricio Repetto C., respectivamente. También excusó las inasistencias de los Capitanes de la Segunda, Jorge García S., por estar fuera del país; y de la

Tercera, Erick Alvarado B. El Director de la Undécima fue reemplazado por el Capitán.

Se dejó constancia que estaban conectados en forma remota los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M-L y Erick Folch G.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN SEÑOR LUIS PARRAGUEZ LÓPEZ (12ª). A solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del recientemente fallecido Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía señor Luis Parraguez López (Q.E.P.D.).

2°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fueron aprobadas las Actas correspondientes a las siguientes Sesiones:

= Sesión Ordinaria N° 3, del 16 de marzo de 2022.

= Sesión Extraordinaria N° 4, del 13 de los corrientes.

3°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

<u>5 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Marcelo Garrido Sánchez	7ª	1.832
Cinthia Ximena Soria Péndola	12ª	619
José Tomás Von Unger Orchard	19ª	922
Ernesto Felipe Ibarra Pulgar	20ª	251
Cristián Alejandro Castillo Ponce	21ª	363
Simón Elías Oyarzún Oyarzún	22ª	58

<u>10 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Ricardo Gustavo Cordero Navarrete	8ª	425
José Luis Oliva Campos	12ª	915
Jeannette Carolina Arce Herrera	12ª	202

<u>15 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Raúl Enrique Osorio Aballay	6ª	237
Luis Del Carmen Berríos Berríos	6ª	213

<u>20 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Erick Hugo Schmidt Astete	6ª	1.165
Humberto Alamiro Allende Macaya	7ª	1.000
Juan Carlos Osorio Gallardo	16ª	963
Renato Alejandro Bueno Borquez	17ª	242

<u>25 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Eugenio De Marchena Guzmán	5ª	20

Ítalo Horacio Volpe Haarmann	11 ^a	3.383
<u>30 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Juan Carlos Méndez Rivas	2 ^a	1.969
Francisco Javier Echeverría Faz	5 ^a	146
Roberto Antonio Cifuentes Bergmann	6 ^a	2.634
<u>35 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Pablo Antonio Campos Muñoz	10 ^a	2.404
Mariano Patricio Galdames Beckdorf	18 ^a	1.671
Oswaldo Patricio Sepúlveda López	22 ^a	1.813
<u>40 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Sergio Andreu Matta	5 ^a	21
Mario Alfredo Huerta Torres	17 ^a	5.506
<u>45 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Arturo Förster De La Barra	5 ^a	78
Jaime Baudilio Herrera Aguilar	7 ^a	2.893
Luis Antonio Castillo Ramos	7 ^a	5.396
Belarmino Antonio Figueroa Collado	10 ^a	370
Claudio Antonio Labarca Cordano	13 ^a	3.418
Erick Grunnenwald Canales	13 ^a	408
Guillermo Daniel Quiroz Ahumada	17 ^a	1.236
<u>55 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Luis Mario Ariste Zapata	7 ^a	1.126
Andrés Fernando Salinas Ripoll	10 ^a	2.052
<u>60 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Gustavo Avaria Placier	5 ^a	503
<u>65 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Guillermo Förster Mujica	5 ^a	705

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

Destacó el Premio de Constancia por 25 años de servicios del ex Capitán de la 11^a. Compañía don Ítalo Volpe H.; el Premio por 35 años de servicios del Secretario General, Pablo Campos M.; el Premio por 40 años del ex Director de la Quinta, Sergio Andreu M.; el Premio de don Mario Huerta T., ex Comandante, por 40 años de servicios; el Premio de Constancia por 45 años de servicios del ex Capitán de la Séptima, Luis Castillo R.; el Premio por 55 años de los Miembros Honorarios señores Luis Ariste Z. y Andrés Salinas R.; el Premio por 60 años de servicios del Miembro Honorario don Gustavo Avaria P. y el Premio por 65 años del Miembro Honorario señor Guillermo Förster M. Solicitó a los Directores de las Compañías que transmitieran las felicitaciones del Directorio a todos los Voluntarios que habían calificados Premios de Constancia en esta ocasión.

4°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de febrero pasado, según:

MARZO			ESTADO PRESUPUESTO A MARZO 2022 INGRESOS				ACUM. MARZO			TOTAL	Ejecución
Real	Ppto	Var	DESCRIPCIÓN				Real	Ppto	Var	Ppto 2022	Presupuesto
MM\$	MM\$	MM\$					MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	19%
			INGRESOS GENERADOS POR CBS								
36	0	36	3210100	INTERESES FINANCIEROS	95	0	95	0	0	0%	
1	1	0	3410100	INGRESOS VARIOS	4	3	1	12	12	36%	
32	18	14	3310300	ARRIENDO ESPACIO DE ANTENAS	89	85	4	255	255	35%	
453	449	4	3110100	CAMPAÑA ECONOMICA	1.351	1.299	51	4.907	4.907	28%	
104	102	2	3310200	ARRIENDO DE PROPIEDADES	310	305	5	1.220	1.220	25%	
1	0	1	3130500	APORTES DE CIAS	22	0	22	0	0		
	0	0	3310400	EXCEDENTE AS&P	0	0	0	0	0		
628	586	42	SUB-TOTAL				1.871	1.709	163	6.466	29%
			INGRESOS DE RENDICIÓN ESTATAL Y OTRAS FUENTES								
0	0	0	3130200	PRESUPUESTO FISCAL	0	0	0	2.976	2.976	0%	
0	0	0	3130300	APORTES MUNICIPALES	0	95	(95)	261	261	0%	
0	0	0	3130600	APORTE CORE, GORE u Otros	0	0	0	0	0		
0	0	0	3130601	APORTE JNB	0	0	0	0	0		
1	0	1	3130400	APORTE POLLA CHILENA DE BEN.	2	1	1	4	4	47%	
1	0	1	SUB-TOTAL				3	96	(93)	3.241	0%
629	586	43	TOTAL INGRESOS 2022				1.874	1.805	69	9.707	19%

MM\$:Millones de Pesos

**ESTADO PRESUPUESTO A
MARZO 2022**

MARZO			ESTADO PRESUPUESTO A MARZO 2022 EGRESOS				ACUM. MARZO			TOTAL	Ejecución
Real	Ppto	Var	DESCRIPCION EGRESOS				Real	Ppto	Var	Ppto 2022	Presupuesto
MM\$	MM\$	MM\$					MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	29%
541	788	247	TOTAL GENERAL MM\$				1.679	2.986	1.308	10.374	16%

3	35	32	4110101	CONST/ADQ. CUARTELES Y OTROS	5	140	135	335	2%
2	12	10	4110102	MANT/REP.DE EDIF.Y CUARTELES	11	30	19	165	7%
0	0	0	4120101	ADQ.MAT.MAYOR Y PAGO DE COMPROM.	0	0	0	530	0%
10	29	19	4120102	MANTENCION MATERIAL MAYOR	61	88	27	359	17%
3	26	24	4130101	ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR	12	318	305	501	2%
2	3	1	4130102	MANTENCIÓN MATERIAL MENOR	5	10	5	40	13%
11	16	5	4140101	ADQUISICION COM. Y ALARMAS	16	35	19	175	9%
1	0	(1)	4140102	VALORES POR CTA. DE COMPAÑIAS	1	0	(1)	0	
21	44	23	4140103	DEPTOS. OPERAC. TEC. DES.ORGANIZAC.	32	109	77	266	12%
0	4	4	4140114	INSUMOS DEPARTAMENTO MEDICO	2	6	3	92	3%
17	16	()	4140115	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46	45	(1)	171	27%
0	3	3	4140116	REL. PUBLICAS, PREMIOS Y REVISTAS	0	11	11	67	0%
2	3	1	4140117	GASTOS BANDA CBS	5	8	2	32	17%
17	19	3	4140118	MUSEO INSTITUCIONAL	53	60	7	273	19%
4	5	2	4140119	CAMPO ENTRENAMIENTO CMHZ	11	18	7	63	18%
0	3	3		INVERSIONES CAMPO ENTRENAMIENTO	0	337	337	1.143	0%
0	0	0	4140120	PASAJES AEREOS	0	0	0	0	0%
0	0	0	4140121	VALORES COMPROMETIDOS	0	95	95	131	0%
1	7	6	4140201	ADQUISICION SIST. COMPUTACIONALES	4	13	9	31	13%
0	33	32	4140202	MAT/REP.SIST. COMPUTACIONALES	4	79	75	92	4%
5	6	1	4140203	INV.REDES DE DATOS Y SIST. COMP.	5	31	26	213	3%
1	2	1	4140301	SERVICIOS TELEFONICOS	3	6	3	24	11%
0	8	8	4140302	MANT.ENLACE COMUNIC. Y DATOS	13	26	13	95	14%
3	38	34	4140401	CAPACITACION VOLUNTARIOS	5	45	40	100	5%
0	1	1	4140402	CAPCIT. PERSONAL RENTADO	0	3	3	10	0%
129	132	3		REMUNERACIONES	369	395	27	1.581	23%
21	26	5	4140506	OTRAS REMUNERACIONES Y LEYES SOC.	89	120	32	326	27%
8	27	20	4140507	GASTOS PERSONAL RENTADO	18	41	23	183	10%
4	3	(1)	4150508	FINIQUITOS	8	9	1	67	12%
49	50	1	4150101	GASTOS CAMPAÑA ECONOMICA	164	151	(13)	644	25%
180	165	(15)	4150102	PARTICIP. DE CIAS.CAMPAÑA ECON.	530	499	(32)	1.915	28%
29	29	0	4150103	SUBVENCIONES COMPAÑIAS	29	29	0	116	25%
0	6	6	4150104	PARTIC.CIAS. ARRIENDO ESP. ANTENAS	15	23	8	71	21%

0	0	0	4370102	GASTOS FINES ESPECIFICOS	0	0	0	0	0%
(7	7	4370104	GASTOS GENERALES	16	17	0	82	20%
1	0	(1)	4370105	GASTOS OBA	1	0	(1)	27	4%
0	2	2	4370106	SEGUROS	117	119	2	121	96%
0	2	2	4370107	MUTUAL VOLUNTARIOS	0	5	5	20	0%
8	14	6	4370109	ASESORIAS EXTERNAS	11	27	16	162	7%
8	12	4	4370110	SERVICIOS EXTERNOS	15	37	22	149	10%

42	EGRESOS PROVISIONES 2021	297	1.837
----	-------------------------------------	-----	-------

RESUMEN PRESUPUESTO

629	586	43	TOTAL INGRESOS 2022	1.874	1.805	69	9.707	19%
-----	-----	----	----------------------------	-------	-------	----	-------	-----

FINANCIAMIENTO
DEFICIT AÑO 2022

0	0	0	EXCEDENTE AÑO 2020	0	0	0	635	0%
42	42	0	EXCEDENTE PROVISIONES AÑO 2020	125	125	0	300	42%
0	0	0	EXCEDENTE AÑO 2021	0	0	0	232	0%

541	788	247	TOTAL EGRESOS 2022	1.679	2.986	1.308	10.374	16%
-----	-----	-----	---------------------------	-------	-------	-------	--------	-----

RECLASIFICACIÓN
FONDO DE
RESERVA

42	42	0	INCREMENTO FONDO DE RESERVA	125	125	0	500	25%
----	----	---	--	-----	-----	---	-----	-----

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, a continuación, el **Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 31 de marzo de 2022, según:

ANALISIS DE FONDOS Y USOS (FONDOS MUTUOS Y OTROS)
DISPONIBLES AL 31 DE MARZO DE 2022
(MM\$) MILLONES

FONDOS DE MANIOBRAS	TOTAL RECURSOS	PARTIDAS COMPROMETIDAS	SALDO FONDOS
	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>
-			
SALDOS CTAS. CTES	322		
FF.MM. FONDO MANIOBRA OPERACIONAL	617	(427)	512
FF.MM. PROVISIONES OC 2020	50	(50)	0
FF.MM. PROVISIONES OC 2021	552	(552)	0
FF.MM. OTRAS PROVISIONES (Anexo Provisiones)	100	(100)	0

TOTALES MONEDA NACIONAL MM\$	1.641	(1.129)	512
FONDOS MUTUOS US\$	US\$	US\$	US\$
- FONDOS MONEDA EXTRANJERA US\$	-	-	-
FONDOS PARA PROYECTOS M.MAYOR EN US\$ (*)	164	-	164
FONDOS PARA PROYECTO CASA DE FUEGO EN US\$ (*)	1.232	(1.232)	-
PROVISIÓN 2021 M.MAYOR BX10 y BX16 EN US\$ (*)	963	(963)	-
PROVISIÓN 2021 M.MAYOR AMBULANCIA EN US\$ (*)	209	(209)	-
TOTALES MONEDA EXTRANJERA US\$	2.568	(2.404)	164
TOTALES M/E A PESOS MM\$	2.024	(1.894)	129
TOTAL FONDOS DE MANIOBRA MM\$	3.665	(3.023)	641

No implica
excedente.

FONDOS DE RESERVA	TOTAL RECURSOS	PARTIDAS COMPROMETIDAS	SALDO FONDOS
	MM\$	MM\$	MM\$
- OTRAS INVERSIONES FFMM			
FONDO DE RESERVA EMERGENCIA (UF25.000)	793		793
HOGAR DEL BOMBERO	66		66
FF.MM. POR VENTA DE MELIPILLA	151		151
FF.MM. POR VENTA DE ZENTENO	969		969
FONDO DE RESERVA OPERACIONAL CL\$	3.490		3.490
TOTALES MONEDA NACIONAL MM\$	5.469	0	5.469
TOTAL RECURSOS F. RESERVA MM\$	5.469	0	5.469

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de marzo ppdo.

Informó que aún no se recibía el aporte fiscal correspondiente al primer trimestre, operacional, que aumentó un 3%, y de inversiones, que aumentó en mayor proporción. El atraso se había producido a nivel nacional. Afortunadamente, la Institución disponía de caja para enfrentar

este desfase, gracias a la ordenada administración de la Institución. Destaca la gestión de la Tesorería General en este sentido.

5°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MARZO PASADO.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de marzo ppdo. Agregó que, lamentablemente, el Informe presentaba una omisión reiterativa, por cuanto las Comisiones no hacían llegar a la Secretaría General la información referida a sus Sesiones. Por ejemplo, la Comisión de Equidad de Género, en la que participaba, al menos se reunió en tres oportunidades, pero no informó a la Secretaría General.

El Secretario General informó que se iba a enviar una nota a los Presidentes de las Comisiones, ya que para mejorar el flujo de información para ese efecto, durante la primera semana de cada mes una Inspectora de la Secretaría General solicitará a los Secretarios de Actas de cada Comisión, que debían estar designados de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, la información sobre el trabajo de cada Comisión durante el mes anterior.

Se tomó conocimiento.

6°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

= Libro de la 20ª. Compañía: Manifestó que, el 20 de marzo, los Miembros del Directorio tuvieron la oportunidad de asistir al lanzamiento del libro de “50 Años de la Vigésima Compañía de Bomberos Apoquindo”, que se realizó en el Teatro Fundación Corpartes, en la Comuna de Las Condes. Fue presentado por don Marco Antonio De La Parra, el Director Honorario don Mario Banderas C. y uno de los autores del libro. Fue un gran logro de la 20ª. Compañía porque, además, la publicación era magnífica. Felicitaba a la Compañía y a su Director.

= Comisión de Equidad de Género: Informó que, el 30 de marzo, sesionó la Comisión de Equidad de Género, para abordar diversas materias, en particular lo concerniente a la capacitación sobre aspectos de la realidad de nuestra Institución, sobre lo cual se estaba muy “al debe”.

= 3ª. Compañía: Manifestó que, el 4 de abril, asistió a la lectura de la muy buena Memoria Anual de la 3ª. Compañía.

= I. Municipalidad de Santiago: Dio cuenta que, el 7 de abril, en el Cuartel General se llevó a efecto una reunión con personeros de SECPLA de la I. Municipalidad de Santiago, para avanzar en cuanto al Proyecto de Renovación de la M9, que será presentado por nuestra Institución a través de la plataforma de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Agregó, que si el Proyecto se concretaba con el aporte del Gobierno Regional, se abría la posibilidad de renovar el Material Mayor de otras Compañías.

= Informe de la Universidad de Chile. Informó que, el 7 de abril, el Consejo de Oficiales Generales conoció el informe sobre el “Estudio Diagnóstico de la Cultura Organizacional con Enfoque de Género, del Cuerpo de Bomberos de Santiago”, elaborado por profesionales del Centro de Ingeniería Organizacional de la Universidad de Chile. El Directorio también lo conoció el miércoles pasado. A partir de mañana, se despachará a los Miembros del Directorio el segundo informe, referido al aspecto metodológico del estudio, y el informe final.

= Sobre el MUBO: Señaló que, el 16 de abril, Víctor Martínez, Chileno, radicado en Suecia y Bombero en ese país, visitó el MUBO y quedó gratamente impresionado. Agregó, que esta persona entregó en comodato al MUBO, un casco Napoleónico, de 1860. Se trataba de una pieza muy valiosa.

= Peña de los 50 Años: Expresó que, el 17 del mes en curso, se hizo llegar un saludo a la Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”, con ocasión de la conmemoración de su 50° Aniversario. Agregó que, el 30 de los corrientes, a las 12:00 horas, en el Campo de Entrenamiento Bomberil Máximo Humbser Zumarán, se ofrecerá un almuerzo y un Ejercicio bomberil a los Peñeros, conmemoración a la cual serán invitados los Miembros del Directorio.

= Universidad del Desarrollo: Expresó que, el día de hoy, sostuvo una reunión con el Vicedecano de la Escuela de Arquitectura de la Universidad del Desarrollo, Oscar Mackenney P., sobrino nieto de Alfredo Mackenney Gaete, quien fuera Voluntario de la 2ª. Compañía y Director Honorario de nuestra Institución; y la Jefa de esa Carrera, con la cual se estaban viendo proyectos conjuntos. Recordó que esa Universidad, al año pasado, realizó un levantamiento sobre la realidad arquitectónica de los Cuarteles de la Institución y ahora se estaba trabajando en una publicación sobre el tema. Se realizarán otras alianzas para incorporar el conocimiento de esa Facultad al desarrollo de la renovación de Cuarteles del Cuerpo.

= Jornada: Dio cuenta que, el día sábado 23 de abril en curso, en el Cuartel General, tendrá lugar la Jornada "Transversalización de la Perspectiva de Género", organizada por el Ministerio de la Mujer y

Equidad de Género, a la cual asistirán los Oficiales Generales, Integrantes del Consejo Superior de Disciplina, Miembros de la Comisión de Equidad de Género, Investigadores (as) de Acuerdo del Directorio N° 70 de Carácter Permanente, Rector y Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago.

= Saludos: Manifestó que se hicieron llegar saludos protocolares a la 17ª. Compañía y a los Cuerpos de Bomberos de Puerto Williams, Cumpeo, Ovalle, Putaendo, Galvarino, Nogales, Algarrobo, Antofagasta, Collipully, Los Vilos, El Monte, Puerto Octay, San Pedro de Melipilla y Coyhaique. También se envió carta de condolencias a la 1ª. y 12ª. Compañías, y a los Cuerpo de Bomberos de San Antonio y Quinta Normal.

= Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal: Informó que el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal aprobó el Modus Vivendi que le fue propuesto por nuestra Institución, documento que hizo llegar al Secretario General para una revisión final por parte de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

7°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a los siguientes asuntos:

= Junta de Capitanes: Dio cuenta que, el 9 del mes en curso, tuvo lugar una Jornada de Trabajo con los Capitanes en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser Zumarán”, con el objeto de reforzar de liderazgo y la comunicación entre ellos. Fue una instancia muy provechosa, en la cual se logró establecer algunos temas coyunturales del servicio.

= Orden del Día N° 57/2022: Señaló que emitió la Orden del Día N° 57/2022, sobre la base del nuevo Plan Paso a Paso, que contenía consideraciones especiales respecto de los Actos del Servicio, en los cuales continuaba siendo obligatorio el uso de mascarilla. Agregó, que era necesario que los Directores de las Compañías motiven a sus Voluntarios para que completen el esquema de vacunación con la cuarta dosis de refuerzo, para mantener habilitado el Pase de Movilidad. Adicionalmente, señaló que Bomberos estaba considerado en el plan de vacunación contra la influenza, por lo cual en los centros de salud serán vacunados previa identificación como tales.

= Campaña de prevención contra el cáncer en Bomberos: Informó que, la próxima semana, se lanzará la campaña de prevención contra el cáncer en Bomberos, por parte del Depto. Médico. La campaña buscaba educar y orientar sobre ciertas conductas que iban en la línea de la prevención.

= Cuerpo de Bomberos de Conchalí: Señaló que sostuvo una reunión con su similar del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, oportunidad en la cual abordaron asuntos relacionados con el servicio. Fue un primer y buen acercamiento.

El Superintendente informó que, el viernes próximo, junto al Comandante, participará en una reunión de camaradería con sus similares de ese Cuerpo de Bomberos, con el objeto de continuar estrechando lazos, que se llevará a efecto en el Cuartel General de dicha Institución.

= Consejo de Comandantes: Expresó que participó en una reunión del Consejo de Comandantes de la Región Metropolitana, oportunidad en la que se trató la situación que se produjo con una solicitud de apoyo a los Cuerpos de Bomberos de Santiago, El Monte, Talagante, Melipilla y Peñaflor, por parte de lo que se pensó era la Central de Alarmas del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, para una quema controlada en la zona de Calera de Tango, pero que en definitiva no era la Central de ese Cuerpo. Agregó, que el territorio jurisdiccional que atendía el Cuerpo de Bomberos de Calera de Tango, desde el año 2018 era atendido por el de San Bernardo. Se trabajará para que situaciones como ésta no se repitan.

= Depto. Médico: Expresó que el Consejo de Oficiales Generales, el día de ayer, efectuó un reconocimiento a personal del Depto. Médico, por la destacada y valiosa participación que les cupo el día 20 de marzo del presente año, en el incendio con múltiples víctimas ocurrido en la intersección de Sazié/Conferencia, acción que fue motivo de felicitaciones por el Dr. Claudio Jerez P., perteneciente al SAMU.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Quinta manifestó que no solía referirse a materias del servicio, pero le había llamado la atención una Orden del Día del Comandante que establecía el despacho de Compañías determinadas a lugares determinados, con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, que entendía más bien por razones afectivas que del servicio propiamente tal, que era lo que siempre había guiado a la Comandancia. Por lo tanto, solicitaba al Comandante que informara sobre la materia, como también si otras Compañías de Colonia también serán despachadas a lugares determinados, estadios, colegios, etc.

El Comandante informó que esto se gestó en conversaciones con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, y tenía que ver con las tradiciones de origen de algunas Compañías. Se evaluó, más que el servicio, la vinculación histórica que estas Compañías mantenían con sus instituciones de origen. En esa línea, por ejemplo, la 14ª. Compañía tenía su origen en el The Grange School y participaba en las actividades del Country Club. Por lo tanto, en esa condición se estableció que si se

declaraba un incendio en esas instalaciones, la presencia de la Compañía, aunque no trabajara en el Acto mismo, podía aumentar aún más ese vínculo. El día de mañana, agregó, cuando esta Compañía u otra pudiese requerir la ayuda de su Colonia o de las entidades que dieron origen a su fundación, alguien podría preguntarse por qué la Compañía no asistía a un siniestro a esas u otras instalaciones si allí nació. Eso fue lo que se pensó con el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Por eso que la 5ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa estará presente en el Estado Israelita en caso de ocurrir alguna emergencia.

8°.- SOBRE CONSULTA FORMULADA POR LA SECRETARIA GENERAL.-

El Director de la 5ª. Compañía señaló que, con bastante sorpresa, los Directores de Número recibieron una comunicación suscrita por el Superintendente y el Secretario General en la que se solicitaba “... consultar a vuestras Compañías sobre el particular (*referido al uso de herramientas tecnológicas para actos con citación*), y en específico si están de acuerdo o no con establecer una regulación de esta naturaleza...” Decía que le sorprendía porque, hasta donde conocía a la Institución, quienes representaban a las Compañías eran los Directores. El espacio para presentar las propuestas, para acordar cosas, para disentir de cosas, era éste, en la voz de cada uno de los que estaban sentados acá. Y cuando decía “cada uno”, se refería a los Directores de Número y también a los Directores Honorarios y los Oficiales Generales. Entonces, no veía la base reglamentaria y, además, no entendía por qué frente a un tema debatible, que creía merecía ser discutido y de hecho el Director Honorario don Alfredo Egaña hizo una presentación magistral en el Directorio pasado con su opinión, había que llevarlo a una consulta a las Compañías. Y qué implicaba hacer una consulta? Implicaba citar a una Sesión para votar? Implicaba que se hará lo que cada Compañía decida? Unas podrán aprobar el uso de herramientas tecnológicas y, otras, sólo presencialidad? Creía que cuando nos alejábamos del Reglamento, del espíritu unitario que tenía la Institución, con toda la buena intención que estaba seguro había detrás de esto. Con el ex Secretario General, con el actual Secretario General, con el Superintendente y con el Director Honorario don Alejandro Artigas, se había concurrido a la Cámara de Diputados en representación de este Cuerpo de Bomberos a defender proyectos de ley que buscaban tender hacia el asambleísmo, hacia el principio “de un Voluntario, 1 voto”. Y se llevaban años oponiéndose a eso. Entonces, no podía entender, más allá de las buenas intenciones, que se presente a los Directores de las Compañías, o que se les coloque en una situación en la cual había un atisbo de asambleísmo, que definitivamente no formaba parte de la tradición, de la costumbre ni del Reglamento que “nos amarraba” en esta Institución. Por el lado de la Quinta, él dará la opinión en esta Sala de Sesiones cuando se discuta el tema, pero no hará una consulta entre los Voluntarios.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Quinta.

El Director de la 21ª. Compañía expresó que si bien mayoritariamente su Compañía estimaba que podía ser un beneficio. También había escuchado las opiniones de otras Compañías en el sentido que los Voluntarios se habían “re enamorado” de ellas a través de esta instancia, sobre todo los que estaban fuera del país. Sin embargo, esta nota le complicaba, “le hacía ruido”, cuando solicitaba el pronunciamiento de las Compañías. Entendía el objetivo, que quizás podía compartir, pero el aspecto reglamentario “le hacía ruido”. Se podría abrir una puerta muy peligrosa porque, el día de mañana, se podría preguntar a las Compañías si algún Voluntario podría ser Honorario o Director Honorario. Se podría consultar a las Compañías su parecer sobre el Modus Vivendi con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa? Este aspecto era el que le complicaba. Si bien era cierto hacía algún tiempo propuso el voto universal, tal vez erradamente, no significaba que estuviese contra la democracia, sino en contra de modificaciones que no permitía el Reglamento General. Los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente del Directorio eran atribución del Directorio, pero si se abriese esta puerta quizás el día de mañana el Comandante ya no podría dictar órdenes del Día tranquilamente, porque podría verse presionado por el pensamiento de los Capitanes o de las Compañías. Si las Compañías se pronunciaran favorablemente sobre la materia y el Directorio dijese que no, se produciría un problema. Por eso, estimaba que, en lo sucesivo, si un tema se había discutido en el Directorio, no debía llevarse a las Compañías. Los Directores de las Compañías, más que ser representantes de las Compañías en el Directorio, su primera responsabilidad era representar al Directorio en sus Compañías. Los Acuerdos de Carácter Permanente que complementaban el Reglamento General debía dictarlos el Directorio, no las Compañías.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Vigésimoprimerá.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que no iba a agregar muchos más, sí que compartía la opinión de los Directores de la Quinta y Vigésimoprimerá. Señaló que las facultades del Directorio hacían innecesaria la consulta en la forma solicitada. El Directorio tenía atribuciones para adoptar determinaciones y esa tradición no debía cortarse.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Primera.

El Director de la 18ª. Compañía expresó que si el Directorio autorizaba el uso acotado de esta tecnología, sí se podría consultar a las Compañías sobre lo que desearan adoptar internamente en relación a las facilidades otorgadas, pero no que las Compañías resuelvan sobre lo que se podría o no autorizar.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Decimoctava.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que en su Compañía también había generado algo de ruido esta carta. Pareció particularmente complejo que se hiciese sólo una pregunta acerca de las necesidades regulares en esta materia. Agregó, que si las Compañías manifestaran que no existía tal necesidad, parecería inoficioso que en el Directorio se tratara la posibilidad de levantar un Acuerdo de Carácter Permanente al respecto. En atención a eso, su Compañía había postergado la metodología que había definido para efectuar, eventualmente, esta consulta. Se había considerado que no era útil sólo esa información, sino que si se deseaba conocer la opinión de las Compañías y desglosar el tema como lo hizo el Director Honorario don Alfredo Egaña, había que contar con un cuestionario con 12 o 14 preguntas diferentes, en donde en una especie de escala de precisión los Voluntarios darían su opinión sobre los criterios para definir esto, más que pronunciarse sobre si existía o no necesidad de regular aquello. Pareciera ser que “ese ruido” no fue solamente en su Compañía, sino también en otras adicionalmente.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Sexta.

Expresó que estaba en total desacuerdo con lo que se había planteado. Agregó, que la interpretación le parecía correcta en cuanto a que detrás había un espíritu y una buena intención. A su juicio, los Oficiales Generales tenían la potestad para efectuar las consultas que estimen pertinentes, lo que no significaba que se estuviese sembrando el germen del asambleísmo. Continuó señalando, que cuando se discutió la reforma disciplinaria se opuso porque consideró que se les iba a restar injerencia a los Directores y Oficiales de Mando en relación a la disciplina, y los hechos dejaron de manifiesto que había sido uno de los grandes equivocados. El Cuerpo supo evolucionar respecto de esa materia. Consideraba que las Compañías no eran sólo los Directores, lo que lo significaba restarles legitimidad. Se habían vividos dos años en los cuales la convivencia al interior de las Compañías había cambiado y la sociedad estaba abierta a escuchar a quienes integraban cada organización. Esto no significaba dinamitar el pilar fundamental del Cuerpo, cuyo máximo organismo era el Directorio. La consulta sólo buscaba que cada Compañía meditara cerca de si se continuaba avanzando de esta manera, que a él no

le agradaba, pero que no se cerraba a conocer el parecer de las Compañías a través de sus Directores. Se deseaba saber cómo vislumbraban el futuro las Compañías una vez que se ponga término a las medidas de excepción. La consulta no buscaba romper la piedra angular del Directorio. Entendía las interpretaciones, pero las consideraba un tanto exageradas. Si estuviese en el lugar de los Directores quizás estaría algo preocupado, pero no le daría otra intencionalidad que no sea tener presente el parecer de cada Compañía acerca de su propio funcionamiento. Había Compañías que deseaban continuar trabajando en forma telemática en determinadas situaciones y por eso que se deseaba calibrar qué Compañías estaban dispuestas a hacerlo en un sistema mixto o volver al sistema de trabajo habitual. En todo caso, se recogían los planteamientos formulados.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que había escuchado algo novedoso en las palabras del Superintendente. Agregó, que no estaba en nuestro ADN el dividir el Directorio en facciones. Cuando se efectuaban consultas como las que había señalado el Superintendente, que los Directores Honorarios desconocían, se dividía y parcelaba la potestad del Directorio. Agregó que, cuando un Director ingresaba por primera vez, tenía la tendencia a señalar “señores Miembros del Directorio, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios”, pero no era tal, porque el Directorio estaba integrado por todos ellos y era una sola unidad. Por lo tanto, consultaba por qué la opinión de los Directores Honorarios no valía? Hacía mucho tiempo que no eran consultados sobre alguna materia. Pudieron haber sido citados a una reunión para opinar sobre los eventos que estaban sucediendo. Agregó, que no compartía el que las Compañías tuviesen cierta autonomía, separada de la potestad de los Directores sobre su manejo. Estimaba que el Salón del Directorio era donde los Directores representaban la Institucionalidad y a todos los hombres y mujeres que componían la totalidad de la Institución, dividida en 22 Compañías. No existía la posibilidad de hacer consultas transversales, directas o indirectas por parte de los Oficiales Generales a las Compañías, a través de los Directores, en todo lo que no se refiera al servicio; y a través de los Capitanes en todo lo que tenga relación con el Comandante. No se podía llegar a un grado de disgregación del Cuerpo, como se estaba viendo en instituciones de diferente naturaleza, por esta capacidad de realizar consultas. En su opinión, mientras más nos aferremos a nuestros sistemas, a nuestra formas, a nuestras tradiciones, a nuestros hábitos y al hecho de que el Directorio era el responsable del manejo y dirección de las Compañías, no veía la capacidad de un Oficial General para llevar a efecto estas consultas mientras un tema esté incubado en el Directorio, como sucedía en este caso con lo que había presentado el Director Honorario don Alfredo Egaña, lo cual fue consultado a Comisiones, cuyas opinión todavía no se conocían. Pero entre medio “meter una cuña” y consultar opiniones de las Compañías solicitando a los

Directores que realicen “referendums” y Sesiones Extraordinarias, lo consideraba de una incompetencia absoluta de parte de los Oficiales Generales. Lo lamentaba porque el Superintendente debía ser la persona que “daba la luz” a la conducción de la Institución, pero si esa luz estaba requebrajada por posturas que eran poco habituales en el manejo de las Compañías, obviamente que el resultado no será el deseado. Estaba absolutamente de acuerdo con lo que se había manifestado, en el sentido que las decisiones que se tomen sobre el particular debían adoptarlas los Directores ya que eran los responsables frente a sus Compañías. Ellos sabrán lo que consultan, lo que se les responde y cómo lo transmitirán de regreso, pero no podía haber una intermediación del Superintendente y del Secretario General entre lo que los Directores hubiesen o ni manifestado en el Directorio, pretendiendo imponer una especie de “referendum” en las Compañías para saber si estaban o no de acuerdo con el tema. Lo que planteaba el Director de la 18ª. Compañía era diferente, porque era un tema técnico relacionado con la donación de la empresa Microsoft a la Institución. No tenía nada que ver con la filosofía de lo que se estaba hablando. Lo que se estaba discutiendo tenía relación con las decisiones en que intervenían los Miembros del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y no “Honorable” Directorio, a diferencia del Honorable Directorio del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. No se debía sacar el tema de esta Sala mientras no se hayan dado las respuestas pertinentes a las consultas del Director Honorario don Alfredo Egaña, que aún estaban en “el aire”. Posteriormente, los Directores llevarán de regreso a sus Compañías las consultas que aquí se viertan y las consultas que ellos estaban calificados para efectuar a los Voluntarios que representaban.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

Manifestó que no desea extenderse en el tema, pero tendría que hacerlo. Agregó, que consideraba que la carta no decía lo que habían interpretado el Director de la Quinta, el Director Honorario don Próspero Bisquertt, y algunos otros. Señaló que eran los Directores los que representaban a sus Compañías y si el Secretario General les enviaba una carta solicitando el parecer de las Compañías, era los Directores quienes darán a conocer las opiniones. A través de la carta se consultaba a los Directores sobre el parecer de las Compañías en cuanto a continuar operando en forma telemática. En ningún instante se solicitaba a los Directores que efectuaran asambleas en sus Compañías. El resto era una interpretación torcida de cada cual. Señaló que iba a dar lectura a la carta:

“Se ha estimado pertinente recabar la opinión de sus respectivas Compañías sobre la posibilidad de regular normativamente y en forma excepcional, la posibilidad de participación vía telemática de Voluntarios y Oficiales que por fuerza mayor se encuentren impedidos de participar

presencialmente de las sesiones de órganos colegiados de las Compañías, esto es, sesiones de Compañía, Juntas de Oficiales, Consejos de Administración y Consejos de Disciplina, así como de Comisiones para las que hayan sido designados.

El impedimento sería calificado en cada caso por quien le corresponda presidir la referida sesión, quedando en todo caso claramente reguladas las condiciones para que ello procediera.

Esta propuesta tiene por finalidad permitir que se aprovechen las nuevas herramientas tecnológicas a nuestra disposición, muy probadas durante los episodios de medidas sanitarias, que facultan, con las medidas de seguridad pertinentes, la participación y el ejercicio de sus derechos y obligaciones, de quienes se encuentran impedidos de hacerlo presencialmente.

Se les pide en consecuencia consultar a vuestras Compañías sobre el particular y en específico si están de acuerdo o no con establecer una regulación de esta naturaleza, y solicitamos enviar vuestras respuestas a la Secretaría General con copia a Cristián Amunátegui H. y a la Inspectora Rosario Yáñez V. (34-8), a más tardar el día viernes 29 de abril de 2022.”

Continuó señalando, que en ninguna parte se solicitaba efectuar una asamblea y si alguien lo interpretaba así, la carta no lo decía. Quienes representaban a las Compañías eran los Directores y por eso que la carta se envió a ellos y no a los Directores Honorarios. Además, el tema estaba referido al funcionamiento de las Compañías. Nunca se pretendió vulnerar lo que planteó el Director Honorario señor Egaña Respaldiza, lo que estaba en consulta en las Comisiones de Asuntos Legales y Jurídicos y de Asuntos Reglamentarios, y volverá a una próxima Sesión de Directorio. La carta no decía más que lo que había leído.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que habría pensado que habría nacido de la propia inquietud o interés del Superintendente el que, a través de los Directores, se auscultara la opinión de los Voluntarios, lo que se estaba ordenando en forma categórica, se hubiese señalado que había una proposición del Director Honorario señor Alfredo Egaña, quien se había referido en forma extensa al tema. Este pensamiento se debió haber dado a conocer a las Compañías. La carta sólo planteaba la postura de los Oficiales Generales.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Superintendente precisó que la opinión de los Oficiales Generales no era una sola, ya que había varias. Se quiso auscultar ya que si las Compañías no desearan hacerlo no tendría sentido avanzar en el tema. Había que conocer qué pensaba cada una de las Compañías.

El Director de la Quinta señaló que siempre le gustaba respetar el derecho del Superintendente a tener la última palabra cuando se discutía un tema, pero por honestidad intelectual de lo que había planteado inicialmente, debía hacer uso de la palabra. Agregó, que entendía la argumentación del Superintendente, “un humanista ilustrado” que manejaba el lenguaje, pero la verdad era que todos los meses se adoptaban decisiones en este Salón. Se representaba a las Compañías y se consultaba a las Compañías a través de los Directores. Entonces, para qué enviar una nota sobre un tema específico y no sobre los otros, porque de los otros no les llegaban cartas? Para qué pedir, además, que se enviara una respuesta por escrito? Eso era lo que leía en el último párrafo de la carta: “.....y solicitamos enviar vuestras respuestas a la Secretaría General con copia a Cristián Amunátegui H. y a la Inspectora Rosario Yáñez V. (34-8), a más tardar el día viernes 29 de abril de 2022.” Había un Directorio hoy, 9 días antes, en el cual se pudo haber ocupado este valioso tiempo en debatir la idea de fondo y no el procedimiento, que insistía, creía no tenía una base reglamentaria. Lo que establecía el Reglamento y que consideraba el parecer de las Compañías, era en lo relacionado a la modificación de los Estatutos. Si el Consejo de Oficiales Generales o el número de Directores que establecía el Reglamento consideraba que había que avanzar en una reforma en este sentido, porque aunque la sociedad pueda estar “horizontando” algunos elementos, el Reglamento General no era horizontal, se debía seguir el conducto regular que ofrecía el Reglamento General desde hacía casi 160 años, se debía presentar la propuesta, seguirá a las Comisiones, se discutirán los informes que correspondan, se votará, el tema irá a las Compañía para que den su opinión formal en Sesiones citadas al efecto y después quedará el resultado de esa deliberación. Insistía en que se estaban enredando en una interpretación. No estaba juzgando intenciones, porque creía en la buena fe de los Oficiales Generales y de quienes firmaron la nota, pero creía que fue un error.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Quinta.

El Vicesuperintendente manifestó que sentía que “se perdían un poco” cuando se comenzaba con las interpretaciones de lo que se decía en una carta que le parecía bastante clara. Cuando la Secretaría General solicitaba la opinión de la Compañía a un Director, era evidente que era el Director quien debía transmitir esa posición, y el Director tenía todas las atribuciones para ver cómo recababa esa información. Cada Director veía

cómo manejaba ese tipo de consulta al interior de su Compañía. Le sorprendía que generara tanta incomodidad que la Secretaría General deseara recabar información sobre la opinión de las Compañías, léase por ende, de los Directores, que las representaban. Si hacía o no sentido avanzar con una propuesta reglamentaria al respecto, lo primero que había que cuestionarse era si había o no interés, o necesidad de avanzar en esto. Y eso era lo que entendía se estaba preguntando a través de esta carta. De ahí a pensar que se estaba proponiendo la realización de Sesiones de Compañía, era cosa de cada Director. En realidad a él no se le habría ocurrido pensar eso. Entonces consideraba que se perdían un poco en lo relevante, por tratar de fijarnos, a su entender en forma rebuscada, respecto de la forma. Esta era una carta como muchas veces la Secretaría General había solicitado información a las Compañías, a través de sus Directores. Ésta no era la primera vez. Quizás sea una materia más sensible, producto de la discusión que se produjo en el Directorio pasado, pero no encontraba un trasfondo distinto a lo que explícitamente señalaba la carta. Estimaba que se estaban complicando en una discusión tratando de encontrar segundas, terceras y cuartas derivadas en un texto que era simple y directo. Adicionalmente, el Superintendente había profundizado en esto en la presente Sesión. Se podía discrepar en cuanto a si era o no válido que la Secretaría General solicitara información a los Directores de las Compañías, pero no había ningún trasfondo para pensar que se estaba socavando alguna institucionalidad.

El Superintendente agradeció la intervención del Vicesuperintendente.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que entendía la carta como lo había expresado el Superintendente, en el sentido que podría ser válido el pensamiento de los Voluntarios acerca de algún tema. Agregó, que “lo que le hacía ruido” era que en esta oportunidad no se trataba de una consulta como las que se habían efectuado muchas veces a las Compañías, sino que estaba relacionada con algo sobre el cual se iba a legislar a través de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. El ser Director de Compañía, y era aquí donde casi veía un error, no significaba ser representante, sino era la persona que dirigía. Por lo tanto, como Director de la 21ª. Compañía la dirigía, pero era integrante del Directorio. En consecuencia, él debía velar por la Institución, pero no la Compañía. Agregó, que muchas veces la Compañía que representaba había votado por algún candidato y la votación finalmente había llegado al Directorio y él había tenido toda la libertad para votar por lo que creía mejor como Director para la Institución. Y eso no había significado que fuera un mal representante de su Compañía. Por ejemplo, había votado por Directores Honorarios que, si se hubiese consultado a su Compañía, tal vez no habrían obtenido su voto. Él no estaba cuestionando la materia en particular, sino estaba sugiriendo que, en lo sucesivo, se eviten estas

consultas, cuyo fondo tal vez era beneficioso para la Institución, pero se podría abrir una puerta que permita visibilizar “las ganas” de que el Director de Compañía comience “a ser más un representante que un Director. Eso era lo que le preocupaba. Cada Miembro del Directorio debía hacer uso de sus facultades para pronunciarse sobre lo mejor en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por sobre lo que pensaba cada Compañía en particular.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Vigésimoprimerera.

Señaló que cuando alguien era electo como Director, era con la subjetividad propia de cada Compañía y, por lo tanto, el cargo también se interpretaba con subjetividad propia. De lo contrario, habría que llevar a la Compañía cada decisión que adopte el Director en el Directorio. Y eso no era lo que planteaba la carta.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que para él era difícil dar una opinión, porque no conocía la carta, y entendía que fue dirigida a los Directores de las Compañías. Agregó que, por la naturaleza del tema, habría sido conveniente que los Directores Honorarios también la hubiesen conocido. De hecho se estaba debatiendo. Agregó, que consideraba que había razones importantes en ambas posiciones. Lo más importante radicaba en que quienes habían hecho uso de la palabra habían manifestado que no había dobles intenciones. Una vez aclarado eso, se debía despejar cualquier duda. Manifestó que una de las razones que había tenido el Consejo de Oficiales Generales para efectuar la consulta, por cierto muy valiosa, “chocaba” un poco con el espíritu del Directorio. En el pasado en ocasiones hubo que recordar a algún Director que el Director no solamente presidía, sino que también dirigía. Por lo tanto, también debía tener la capacidad de orientar. Así se hacía cuando había Oficiales Generales próximos a ser electos y las Compañías consultaban a los Directores cuál era la visión de los Directores o Capitanes de Número. Tal vez en este asunto se había producido cierto enredo, pero valía la pena enredarse un tanto. El Vicesuperintendente había dado su visión, y algunos puntos los compartía y otros quisiera no compartirlos. Agregó, que entendía que era diferente solicitar información que requerir opinión. Se trataba de sacar las lecciones del caso. Una nota de la Secretaría General solicitando información a los Directores era una cosa y, otra, era pedirles la opinión. Pero, cómo se construía la opinión de las Compañías al final del día? Qué tendrían que decir los Directores? Si él fuese Director tendría que informar que lo conversó, que lo consultó tipo encuesta, que hizo una Sesión especial u ordinaria y que hubo un debate con tal resultado? Cómo se construía esa opinión? Era ahí donde los Directores tenían un punto valioso e invitaba al Consejo de Oficiales Generales a revisarlo. Los Directores muchas veces habían tenido que

explicar en sus Compañías que tomaban las decisiones porque en el año sus cofrades le habían señalado que confiaban en ellos y en sus criterios, y por lo tanto los representaba. Por lo mismo, muchas veces los Directores habían tenido que explicar que no podía en todo instante enviar un whatsapp a su Compañía y solicitarle el parecer sobre lo que se estaba tratando. Esto era muy equivalente, sobre todo por la discusión que se tuvo en una anterior Sesión. Finalmente, en este de construir la opinión, el Director tenía que dirigir hacia donde creía que era lo más conveniente para el Cuerpo, es decir, orientar, sugerir, pero, a la vez, liderar. Llevar a su Compañía hacia donde estimaba que era más pertinente, porque estaba escuchando esto acá. Había que tener especial consideración en que hoy día, en la construcción de opinión, el Director de una Compañía, así como el Superintendente a cargo de este Cuerpo de Bomberos, “llevaba las de perder” porque mientras nosotros estábamos conversando esto, en las redes sociales se estaba construyendo una opinión diferente a la nuestra. Como eso era un grave riesgo, una vez más sugería que este fuese un tema de análisis filosófico, profundo, sobre cómo a futuro este tipo de cosas podrían influir en el Cuerpo. Sin conocer la nota, estaba convencido que el Consejo de Oficiales Generales y quienes habían hecho uso de la palabra no tenían segundas intenciones.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director de la 12^a. Compañía informó que, el día de ayer, tuvo Sesión Ordinaria y se trató el tema, e hizo presente que era potestad del Director autorizar a alguien para que se conectara remotamente a la Sesión, y que por eso se estaba formulando la consulta. Lo había explicado tal como él lo había entendido acá. Esto había llegado al seno de su Compañía porque no podía ser él quien decidiera, si era él quien iba a determinar quién se podría conectar. Todos opinaron que esta tecnología permitiría reconquistar a los Voluntarios. Esto fue muy bien acogido. Fue un debate muy corto, en el cual se señaló que el Director debía tener una pauta para guiarse. La Compañía no le dio ninguna otra interpretación.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Duodécima.

El Director de la 5^a. Compañía expresó que había omitido algo acerca de la participación de los Directores Honorarios en esta discusión. Agregó, que cuando se aprobó el Acuerdo del Directorio en el mes de marzo del año pasado, todos opinaron, incluidos a los Directores Honorarios. Entonces, le parecía que si ahora se iba a hacer cambios, como se decía en el fútbol, “el que la hacía la deshacía”. Entonces, los Directores Honorarios y los Oficiales Generales tenían que participar activamente de este tema,

que era debatible y respecto del cual ya llegará el momento en que cada uno exprese su opinión.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Quinta.

Reiteró, para cerrar el debate, que la carta no buscaba el apoyo de las Compañías para introducir este cambio. Simplemente, se deseaba saber cómo las Compañías querían continuar manejándose respecto del uso de la tecnología. Esperaba que en la próxima Sesión ya se contara con el pronunciamiento de las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos.

9°.- SOBRE APORTE FISCAL.- El Director Honorario don Mario Banderas señaló que en la prensa había aparecido el siguiente titular: “FISCO debe multiplicar por 4 sus aportes a Bomberos para cumplir con mandato de la Convención.” Por lo tanto, consultaba la opinión del Superintendente sobre el tema, toda vez que en la publicación figuraban Bomberos dando su opinión al respecto. Agregó, que en letra más pequeña se señalaba: “Para los Voluntarios es un hito que permitirá igualar los estándares con que los distintos Cuerpos sirven a la comunidad. Convencionales que votaron en contra plantean que era un asunto de ley, no de la carta fundamental.” Sabía que se trataba de un tema complejo.

El Superintendente manifestó que no podía opinar sobre el tema final porque era algo político; si se votaba a favor o en contra de la nueva Constitución era un asunto que no se podía discutir acá. Agregó, que se trataba de una norma constitucional que fue promovida por algunos Bomberos y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile también “había empujado”, pero antes fue presentado por la V Región y fue aprobado. Como era de conocimiento público, desde hacía varios años que esa Junta Nacional venía señalando que los costos operacionales de los Cuerpos de Bomberos debían ser sufragados por el Estado, y la norma iba en ese sentido, de aumentar los recursos a Bomberos para sus gastos operacionales. Esto no significaba que algunos Cuerpos de Bomberos reciban más y otros menos, sino aumentar el aporte. El Estado entregaba cerca de \$40.000.000.-, pero vía Gobiernos Regionales, según el estudio del ex Ministro Briones, Bomberos recibía casi 100 millones de dólares al año. Según la teoría de esa Junta Nacional eran casi 100 millones de dólares al año para las operaciones de los Cuerpos de Bomberos del país. Como esta norma estaba en la nueva Constitución, estaba todo por verse. Obviamente, que al ser una norma Constitucional tendría más fuerza que una ley. En todo caso nadie podría negarse a recibir más dinero. Esperaba haber dado respuesta a la pregunta del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

10°.- SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY MARCO DE BOMBEROS.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que, el día de ayer, la Cámara de Diputados votó favorablemente el cambio de la Ley Marco de Bomberos. Agregó, que había recibido varias llamadas telefónicas para manifestarle algo que lo había sorprendido: que nos consideraban líderes, después que costaba mucho obtener un voto para cualquier cosa. Esperaban que nuestra Institución supiera mover en forma adecuada todo lo que corresponda para que Senado rechace la modificación. Consultaba al Superintendente si contaba con alguna información sobre la materia.

El Superintendente señaló que, antes de esta Sesión, fue informado que el Senado no puso el tema en tabla para la próxima semana, ni siquiera en Comisión. La semana siguiente era distrital, por lo cual el tema no será tratado durante las próximas dos semanas. Agregó, que hubo indicaciones de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en la Cámara de Diputados, que fueron rechazadas. El proyecto había ido mutando favorablemente, pero había aspectos que eran complicados para muchos Cuerpos de Bomberos, en particular para el nuestro por la creación de un nuevo órgano disciplinario. Iba a ofrecer la palabra al Secretario General para que se refiriera al tema.

El Secretario General manifestó que el proyecto modificaba el art. 14° y agregaba otros artículos. Agregó, que el artículo 14° estaba relacionado con la Academia Nacional de Bomberos, la cual deberá incluir en las competencias mínimas, la obligación de contar con políticas, planes y protocolos de actuación frente al acoso sexual, maltrato y discriminación arbitraria y de perspectiva de género. De ahí en adelante se adentraba en el tema de la siguiente manera: todos los Cuerpos de Bomberos tendrán que incorporar modelos de prevención del acoso sexual y de cualquier tipo de la discriminación arbitraria, así como protocolos de actuación frente a estos hechos, como el que ya tenía nuestra Institución. Se establecía que estos modelos de prevención se deberán revisar cada dos años, y que se deberán implementar medidas para prevenir los riesgos de acoso sexual y discriminación arbitraria y otro tipo de acoso. Se deberán efectuar campañas permanentes de sensibilización y fijar programas anuales de capacitación y especialización sobre estas materias, dirigidos a todos los integrantes de los Cuerpos de Bomberos. Además, el artículo 17° establecía que cada Cuerpo de Bomberos deberá contar con un protocolo de actuación para estos casos, sobre la recepción de las denuncias, su tramitación, investigación, etc. Además, deberá existir un órgano receptor de las denuncias, el nuevo órgano a que se había referido el Superintendente, y un canal de denuncias seguro y confidencial, que asegure la reserva de la identidad de los involucrados y hechos denunciados. También un órgano investigador de las conductas denunciadas, organismo con el cual ya contaba el Cuerpo. Además, se establecía que las personas encargadas de las investigaciones deberán

estar capacitadas como monitores o agentes de prevención de la violencia de género, por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género o el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Acá se presentaba un problema porque se establecía un organismo disciplinario imparcial e independiente que deberá resolver estos temas, dedicado solamente al acoso sexual, discriminación arbitraria u otro tipo de acoso. Además, los Reglamentos internos de las Compañías de los Cuerpos de Bomberos deberán asegurar que en esa instancia, estén representadas al menos por una persona. Esas personas tendrían que estar capacitadas como monitores en violencia de género, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. En el caso de nuestra Institución ese órgano tendría que estar integrado por 22 personas. Luego, se establecían normas procesales para proteger la identidad de la víctima, la igualdad de “armas” para la víctima y para el denunciado, que el plazo máximo de todo el procedimiento será de 100 días corridos. Se establecía que las sanciones para estos actos, acoso sexual y discriminación arbitraria u otro tipo de acoso serán la Suspensión, Separación o Expulsión de los Cuerpos de Bomberos respectivos, es decir, quedaba excluida la posibilidad de Amonestar a alguien. En el nuevo. Art. 18° se presentaban más inconvenientes porque hacía referencia a los requisitos de ingreso a los Cuerpos de Bomberos: mayor de edad, los menores de edad sólo podrían hacerlo como Cadetes, con prohibición de asistir a emergencias y de pernoctar en los Cuarteles. Se señalaba, además, que el rechazo de una postulación por no haberse cumplido con las exigencias de postulación impuestas al Aspirante o por razones de salud, tendrá que fundarse en una de esas dos razones. El rechazo por otra causa será motivo de argumentación por parte de quien preside la Sesión del órgano que denegó la incorporación, en nuestro caso, el Director de Compañía; de lo cual deberá quedar constancia en el Acta y comunicado a la persona afectada. Se agregaba que el rechazo nunca podrá fundarse en sexo, género, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, edad, credo religioso, condición económica o social, etc. Finalmente, en los artículos transitorios se otorgaba el plazo de dos años a los Cuerpos de Bomberos para modificar sus Estatutos y adecuarse a lo establecido en esta ley en caso de ser aprobada. Expirado el plazo, para los Cuerpos de Bomberos que no hubiesen realizado las modificaciones, regirá, por el sólo Ministerio de la Ley, el modelo de protocolo que elaborará al efecto el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Esos Cuerpos de Bomberos no podrán postular al otorgamiento de dineros por parte de los Gobiernos Regionales, ni acceder a los dineros que por presupuesto nacional les correspondan. Por último, una norma transitoria disponía que todos los procesos disciplinarios que se encuentren vigentes a la entrada de en vigencia de la ley, se considerarán en tramitación de acuerdo a la normativa anterior.

El Superintendente agradeció la información del Secretario General.

Ofreció la palabra.

El Director de la Primera manifestó que tenía previsto formular algunas preocupaciones sobre lo que había narrado el Secretario General. Agregó, que consideraba que no valía la pena efectuar algún comentario, porque había aspectos que iban en contra de lo que eran nuestras tradiciones, usos y costumbres y reglamentación. Por ejemplo, las votaciones para la incorporación de un Voluntario eran secretas, por lo cual difícilmente se podría conocer el motivo de un rechazo. Por otra parte, era difícil imaginarse un organismo disciplinario integrado por un miembro de cada una de las 22 Compañías. Como había una serie de aspectos que eran preocupantes, solicitaba al Superintendente que la Institución ejerza toda su influencia y haga presente los inconvenientes para llevar a la práctica muchos de esos puntos, cuya aprobación significarían inconvenientes para muchos Cuerpos de Bomberos. Había que hacer todos los esfuerzos para que en el Senado se llegue a un buen acuerdo, de forma tal que se realice lo que sí eran actos de justicia respecto de las faltas que se comentan, pero sin que se vaya más lejos de lo que realmente éramos capaces de hacer.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Primera.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que, desde un principio, había estimado que este proyecto de ley tenía una notable orientación ideológica, y que bajo el paraguas o el pretexto de cubrir bien lo que era obviamente inaceptable e indeseable, como lo era el abuso de género, se introdujeron inaceptables artículos que decían relación con nuestra estructura, con nuestro ADN, y con nuestros Estatutos y Reglamentos. Lo que se había señalado como lo que iba en nuestra contra era ese exactamente el objetivo del proyecto, desde siempre. Lamentaba señalar esto, porque se sabía que una parte importante de quienes lo redactaron eran Bomberos, y del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó, que estaban en su derecho constitucional. Agregó, que consideraba que a lo que no tenían derecho era a intentar cambiar, desde afuera, lo que nosotros no queríamos cambiar desde adentro. Tampoco nos podíamos basar exclusivamente en las tradiciones. De hecho, durante estos días se conmemoraba el ingreso de la primera mujer a las filas de la Institución. Si fuera por tradiciones, no las tendríamos. Estábamos todos claros en que había sido un gran aporte a la Institución. Modernidad y tradiciones no necesariamente debían oponerse. Sin embargo, una Ley Marco que nació hacía 15 años, y que tenía 13 artículos, en este proyecto llegaba a 18 o 19. Qué tenía que ver la intención legítima, necesaria, no sólo de proteger a la mujer, sino al que formaba parte de nuestras filas, respecto de abusos sexuales y de poder, con las demás cosas que se habían incluido en esto, como por ejemplo, obligar a los Cuerpos de Bomberos a un tipo de

protocolo? Sí había que tener un protocolo, pero el que establezca el Cuerpo de Bomberos y que permita recibir denuncias, generar investigación, elevar los antecedentes al tribunal de disciplina de cada Cuerpo. El proyecto de ley obligaba a los Cuerpos de Bomberos a cambiar y, además, era inconstitucional. La Constitución señalaba que, bajo ningún pretexto, podía haber tribunales especiales, sólo los designados. Se pretendía a obligar a Bomberos a crear un tribunal especial para tratar los casos de género. Eso era una intromisión, una violación de nuestras formas de regirnos con el derecho como cuerpo intermedio. También diría que, en gran medida, se colocaba la pistola en el pecho: o usted hace esto en este plazo o usted no va a recibir fondos del Estado. Había cosas tan absurdas como el tener un organismo disciplinario, paralelo, compuesto por 22 personas en nuestro caso. O lo que era tan grave o peor: había Cuerpos de Bomberos que contaban con una Compañía, con 25 o 30 Voluntarios, de los cuales 8 o 9 eran Oficiales y 6 o 7 eran Consejeros de Disciplina, además tenían que conformar un Consejo de Oficiales Generales y un Consejo Superior de Disciplina, más un organismo aparte, o sea, no tendrían gente para ello. Además, a su juicio, dentro de la gravedad, lo más grave radicaba en que los Cuerpos de Bomberos del país deberán abrir las puertas de sus Cuarteles, de par en par, porque no habría razón alguna para rechazar como Voluntario (a) a un (a) postulante. Además, se establecía que ni siquiera una razón psicológica o psiquiátrica sería razón suficiente para el rechazo. Alguien se imagina qué haría nuestra Institución con un Voluntario con esas características? O que haría el Cuerpo, jerarquizado, frente a un postulante “Okupa”, anárquico, cuyo pensamiento filosófico era romper la jerarquía? Agregó, que hacía bastante tiempo que estaba costando cerrar las puertas, porque en algunos Cuerpos de Bomberos hasta las Suspensiones llegaban a Recursos de Protección. Entonces, no se podrá decir “este no es mi compañero de Compañía”. Esto no era un bus o un avión, al cual todos tenía derecho a subirse. Se trataba de una Compañía y se deseaba que nuestros compañeros tuviesen ciertas cosas en común con nosotros. Esto aumentará la cantidad de Recursos de Protección. Agregó, que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con el apoyo del Cuerpo, intentó separar este asunto, porque en definitiva correspondía que los Cuerpos de Bomberos hagan los esfuerzos por tener una situación definida y controlada acerca de nuestro rechazo a los abusos sexuales, de poder u otros, y de la discriminación arbitraria. Pero todos, y todos los días, discriminábamos positivamente, elegíamos a uno o a otro. Así era y no tenía que ser violento o brusco o en contra de los derechos humanos. La referida Junta Nacional intentó separar lo que tenía que ver efectivamente con la Ley Marco, la cual necesitaba reformas a 15 años de su promulgación. El tema de los abusos y de la equidad de género tenía que quedar en la ley o en los artículos que correspondan bajo el prisma del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género o, como se decía hoy día, “con una mirada de género”, algo que todavía no lograba descifrar bien. Si

se separaba todo eso, había que hacer lo posible para que la Ley Marco tenga mejoras, que planteó como Secretario Nacional, pero no había dispuesto del tiempo necesario para plantear una reforma a la Ley Marco como tal. Se debía impulsar que este proyecto vaya a la Comisión de Bomberos, porque esto estaba siendo tramitado a través de la Comisión de Mujeres, pero como se introducían modificaciones a la parte estructural de Bomberos, debía verse en la Comisión Bomberos. Entendía que esto fue rechazado. Por lo tanto, solamente nos quedaba un brazo, un músculo, intentar que el Senado lo entienda de esta manera. Éste era un perjuicio enorme para dar cumplimiento a algo necesario, pero absolutamente ideologizado. Estimaba que el tema era tan grave, que merecía una Sesión especial.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que iba a expresar el sentimiento profundo de que ésta era su Institución, su familia, y junto con su mujer, sus hijos y parientes cercanos, todos quienes integraban el Cuerpo de Bomberos de Santiago habían formado parte de su vida por más de 60 años. Agregó, que no iba a ser la primera ni la última pelea que habrá que enfrentar, y creía que se saldrá airoso de una u otra manera. Podía, continuó, tener discrepancias con cualquiera de sus colegas, amigos, pero sus afectos no cambiaban porque eran intransables en la Institución. Sin embargo, a través del Superintendente, solicitaba a los Directores de las Compañías que comuniquen a su personal que las mujeres y los hombres que integraban la Institución, no se debían sentir desamparados ni apuntados por “un dedo castigador” que lo trataba vilmente y como si fueran violadores o acosadores profesionales. Eran “nuestros hijos, nuestros muchachos”, muchos formados en nuestras Compañías con nuestra ayuda y nuestro aporte. A veces había alguno que actuaba como no se deseaba, pero eso era parte de la sociedad, pero ésta era una Institución sana y siempre lo había sido. Si alguien se había desviado, se había tomado debida nota de ello y se había corregido en forma pertinente, pero no por eso se iba a apuntar con el dedo a la gran masa de Voluntarios jóvenes, hombres y mujeres, que componían nuestra Institución. A través del Superintendente, solicitaba que ese mensaje llegara a los muchachos y a las chicas. Todo nuestro afecto, toda nuestra cercanía, toda nuestra voluntad de salir adelante juntos con ellos. Nosotros solos no éramos capaces. Se requería de toda nuestra Institucionalidad y de nuestra gente para mostrar en un momento determinado los argumentos necesarios, para que cuando este tema llegue al Senado sea comprendido y respetado. Más que un tema político, era un tema humano. Sabía que en muchas regiones del país estaban reunidos, hoy en la noche, Parlamentarios que eran transversales políticamente con los Cuerpos de Bomberos, analizando el tema para que en el Senado prime

la cordura. Por lo tanto, deseaba que se levantaran de acá con la cabeza en alto porque este país debía mucho a Bomberos, quienes se habían forjado a través del esfuerzo, de la inteligencia y de la muerte. Teníamos muchos aportes que colocar sobre la mesa y esperaba que se respetaran. Esperaba que el saludo del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago fuera cálido, concreto y fuerte, con un abrazo apretado a cada uno de los muchachos que, de alguna manera la sociedad, a través de la Cámara de Diputados, pretendía apuntarlos con el dedo. Eso era inaceptable.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

11°.- “LIBRO AZUL” E INGRESO DE VOLUNTARIA A LA 6ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Sexta expresó que, el día 6 de enero, durante los actos conmemorativos de su aniversario, la Compañía llevó adelante lo que se consideró como un hito histórico, cual fue el registro en el “Libro Azul” no sólo de los hijos y nietos de los Voluntarios, sino también, por primera vez, a hijas y nietas. Ese momento fue el resultado de una maduración sobre lo que era la familia Sextina, dentro de la cual nuestras hijas y nietas eran un soporte importante, un elemento de fuerza, y que definían y constituían como Compañía. Fue un paso muy importante y creía que ese momento se vivió como un hito en el cual los Voluntarios fueron actores partícipes, sin personalismos, y resultado del desarrollo, del crecimiento y de la evolución de la Compañía. Posteriormente, en la Sesión Ordinaria del 14 del mes en curso, la srta. Sofia Collado Zepeda, hija de un Voluntario de la Sexta con más de 40 años de servicios y hermana del Teniente 3° de la Compañía, fue aceptada por la Sala como Voluntaria de la Compañía, lo que ocurrió después de 158 años, lo que también fue un hito importante para la Sexta. Trajo este tema para agradecer al Directorio y a las Compañías que con su modelo, con su ejemplo, antecedieron a la suya en esta experiencia, porque habían demostrado con creces que la mujer siempre debió estar incorporada a las filas de la Institución, y que era respetable que cada Compañía, con sus propios tiempos y madurez, lo pueda vivir como un hito importante en el cual todos eran partícipes.

12°.- INFORME DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.- El Director de la 6ª. Compañía expresó que, en la Sesión Extraordinaria de Directorio del 13 de abril ppdo., se conoció el informe “Estudio Diagnóstico de la Cultura Organizacional con Enfoque de Género, del Cuerpo de Bomberos de Santiago”, elaborado por el Centro de Ingeniería Organizacional de la Universidad de Chile. Por lo tanto, consultaba sin existirá la instancia para compartir las opiniones que generó ese Informe.

El Superintendente informó que, el día de mañana, se despachará al Directorio los dos informes, que eran extensos, por lo cual transcurrido

un tiempo prudente se efectuará una Sesión Extraordinaria de Directorio para su análisis.

Se tomó conocimiento.

13°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 4ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 4ª. Compañía invitó a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión, que desde hacía dos años no se había podido efectuar, y que tras 4 años correspondía llevarla a efecto en la Cuarta.

Se levantó la Sesión a las 21:05 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE MAYO DE 2022.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.